



PIENSA EN AZUL

UNAM
Nuestra gran
Universidad

475+
UNIVERSIDAD
MÉXICO



COUS
Coordinación Universitaria
para la Sustentabilidad

DGACO
Dirección General de
Atención a la Comunidad

COMUNIDAD
UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Convocatoria para el Concurso de Fotografía **Piensa en azul: Conservación a través de la lente**

La **Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoUS)** y la **Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO)** convocan a las y los estudiantes de la UNAM a participar en el concurso de fotografía en la categoría “aficionados”, **PIENSA EN AZUL: CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE LA LENTE**.

En el marco del **Día del Llamado a la Tierra, a celebrarse el 8 de octubre**, te invitamos a capturar, desde tu propia mirada, la riqueza de nuestros ríos, lagos, humedales, manantiales, litorales, cenotes, mares, océanos y otros cuerpos de agua en México, con el propósito de sensibilizar a la comunidad UNAM respecto de su valor ecológico y social, y sobre todo la importancia de su conservación y cuidado, para fomentar una cultura de reflexión acerca de su valor y protección en el planeta.

BASES

PRIMERA. ¿Quiénes pueden participar? Estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado de la UNAM con inscripción vigente al semestre 2027-1, y que no cuenten con conocimientos especializados, ni ser un profesional en la toma de fotografías.

La participación es individual y cada estudiante podrá registrar una fotografía.

SEGUNDA. Características de la fotografía. La fotografía deberá:

- Ser original y de autoría de quien participa.
- Estar relacionada con la temática del concurso.
- Transmitir visualmente una idea vinculada con el valor, cuidado y/o conservación del agua.
- No deberá contener texto alguno.
- No haber sido sometida o premiada en otro concurso.
- Presentarse en formato JPG, con

resolución mínima de 300 dpi y un peso máximo de 10 MB; y conservar sus metadatos originales.

Pueden participar fotografías tomadas con celular, cámara digital o cualquier otro dispositivo.

TERCERA. Autoría, derechos y uso de imagen. El o la participante asumirá la responsabilidad ante cualquier reclamación de terceros relacionada con la autoría o los derechos sobre la imagen.

Cuando aparezcan personas identificables en la fotografía, se deberá contar con la autorización correspondiente para el uso de su imagen, debidamente firmado por cada una de las personas físicas que aparezcan en la **fotografía participante retratadas**.

CUARTA. Uso de Inteligencia Artificial y modificaciones a las fotografías participantes. Las fotografías participantes deberán conservar su originalidad y autenticidad. Se permiten ajustes fotográficos habituales, como corrección de exposición, color, contraste, iluminación, enfoque, recorte y reducción de ruido, siempre que no alteren sustancialmente la imagen. No se permitirá el uso de

Inteligencia Artificial u otros recursos digitales para generar, eliminar, sustituir o modificar elementos relevantes de la imagen. Cualquier modificación que, a juicio del jurado, altere significativamente la imagen original podrá ser motivo de descalificación

QUINTA. ¿Cómo participar?

Registra tu fotografía en:

<https://forms.gle/JFptfSfAYhwLcpP97>

Incluye los siguientes datos:

- Nombre completo
- Número de cuenta
- Entidad académica o plantel
- Correo electrónico

Adjunta:

- El archivo de tu fotografía.
- Agrega la ficha con el nombre de tu fotografía y una breve descripción de la imagen capturada.
- Comprobante de inscripción: tira de materias o credencial vigente.

Para el caso de que tengas menos de 18 años, además de lo anterior también adjunta:

- Autorización de tu mamá, papá, tutor o tutora legal.



SEXTA. Periodo de recepción de fotografías. Podrás registrar tu fotografía del 17 de septiembre hasta las 23:59 horas del 8 de octubre de 2026 (tiempo del centro de México). Después de esta fecha y hora no se recibirán participaciones.

SÉPTIMA. Evaluación del jurado. El jurado para este concurso estará integrado por representantes de las entidades convocantes y por especialistas en materia de fotografía de naturaleza, quienes evaluarán:

Temática • Mensaje • Composición • Impacto visual • Originalidad • Creatividad • Valor artístico • Calidad técnica.

No serán admitidas fotografías cuyo contenido incluya expresiones o representaciones sexistas, xenófobas, racistas, discriminatorias, denigrantes u ofensivas hacia personas, grupos sociales o instituciones, o cualquier otra expresión que se considere inconveniente.

Si ninguna de las fotografías participantes cumple con las bases y requisitos establecidos en la presente Convocatoria, el jurado podrá declarar **desierto el concurso**.

El jurado podrá declarar desierto uno o más lugares (1°, 2°, 3°), cuando considere que las fotografías no cumplen con los requisitos y criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria y su decisión será inatacable.

OCTAVA. Premios.



1.º lugar

Cámara fotográfica Canon Eos 2000D Dslr con lente 18-55Mm.



2.º lugar

Tableta digital Samsung Galaxy. SAM-TAB-X133G. Tab. A11 8.7" 64GB 4GB RAM Android 15 y un Kit Comunidad UNAM.



3.º lugar

Kit Comunidad UNAM.

Además, las personas ganadoras recibirán un reconocimiento.

NOVENA. Entrega de premios

- Para recibir el premio, las personas ganadoras deberán acreditar su **condición de estudiantes de la UNAM**, presentar **credencial UNAM o identificación oficial vigente** y firmar el recibo correspondiente. En el caso de personas menores de edad, el trámite deberá realizarlo su madre, padre o persona tutora legal, quien deberá presentar una identificación oficial vigente.
- Los premios podrán recogerse del **17 de noviembre al 4 de diciembre de 2026**. Una vez concluido este plazo, ya no se hará entrega de estos.
- La entrega de premios será en las oficinas de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, ubicadas en el **Antiguo edificio de Posgrados, 2° piso. Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México, 55 5623 02 22 ext. 42174, en horario de 10:00- 14:00 y 17:00- 18:30 horas**, con la Mtra. Brenda Rodríguez Herrera, subdirectora de Educación, Capacitación y Divulgación de la Sustentabilidad y con la Mtra. Araceli Nava Godínez, jefa del Departamento de Comunidades Sustentables de la Dirección General de Atención a la Comunidad.

DÉCIMA. Resultados. Los resultados con las fotografías ganadoras **se darán a conocer durante la última semana de octubre de 2026**, a través de los sitios web y redes sociales oficiales de la CoUS y la DGACO. Las personas ganadoras también serán notificadas vía correo electrónico o por cualquier medio del que se tenga contacto.

DÉCIMA PRIMERA. Uso y difusión del material fotográfico. Las personas participantes autorizan de manera voluntaria y gratuita a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoUS) y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), el uso, reproducción, publicación, distribución y comunicación pública de las fotografías presentadas y, en su caso, de la imagen de las personas que aparezcan en ellas, con fines institucionales, educativos, culturales y de divulgación, sin fines de lucro y otorgando los créditos de autoría correspondientes, de conformidad con los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor.



DÉCIMA SEGUNDA. Las primeras 30 fotografías registradas, además de participar en el Concurso, serán compartidas en las redes sociales de la DGACO y la CoUS.

DÉCIMA TERCERA. Exención de responsabilidades. Las personas participantes declaran ser titulares de los derechos de autor de las fotografías que presenten y responsables de su contenido. En consecuencia, la UNAM, la CoUS y la DGACO quedarán exentas de responsabilidad frente a reclamaciones de terceros derivadas del incumplimiento de estas obligaciones.

DÉCIMA CUARTA. Casos no previstos. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán analizados y resueltos de manera conjunta por la CoUS y la DGACO, en su carácter de entidades convocantes, de conformidad con la

normatividad universitaria y demás disposiciones aplicables.

Los asuntos relacionados exclusivamente con la **evaluación de las fotografías y la aplicación de los criterios de evaluación** serán competencia del jurado calificador, cuya decisión será definitiva e inatacable.

DÉCIMA QUINTA. Datos personales. Los datos personales serán tratados conforme a la normatividad aplicable y únicamente para los fines relacionados con el concurso.

DÉCIMA SEXTA. Términos y condiciones. La participación implica la aceptación de las bases de esta Convocatoria.

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente Convocatoria, comunicarse al correo electrónico: **educacion.cous@unam.mx**



Mtro. Eduardo Vega López
Coordinador Universitario para la Sustentabilidad

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Director General de Atención a la Comunidad

“Por mi raza hablará el espíritu” Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de septiembre de 2026.